Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

RÉGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS: IRPF, IP, ISD, TPO Y AJD

MÁSTER U. EN ASESORÍA FISCAL Y FINANCIERA EN UN MARCO NAC. E INT (Plan antiguo)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: 6af1094ea1c1f4c4b09e771b9d85d370.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Se analizarán desde un punto de vista eminentemente práctico, todos aquellos tributos al que están sometidos las personas físicas tanto en la imposición directa, como indirecta.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: 6af1094ea1c1f4c4b09e771b9d85d370.

CG02. Capacidad para integrar los conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CG03. Capacidad para trabajar en entornos de presión.
CG04. Compromiso ético en el trabajo.
CG05. Capacidad de análisis y síntesis de la información
CG01. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en situaciones novedosas y de carácter multidisciplinar
CG06. Capacidad para tomar decisiones
CG07. Capacidad de comunicación verbal y escrita para transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor tanto a públicos especializados como no especializados
CG08. Capacidad para administrar y organizar en tiempo para asumir gran carga de trabajo
CG10. Capacidad para comunicar conclusiones y razonamientos en la toma de decisiones
CG11. Capacidad de adaptarse a entornos diversos y nuevas situaciones
CG12. Capacidad de aprendizaje autónomo que les permita actualizarse ante los nuevos retos
CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CE04. Conocer los fundamentos del sistema fiscal, y asesorar e intervenir en los procedimientos de gestión tributaria.
CE08. Capacidad para asesorar a las personas jurídicas en aquellas obligaciones fiscales derivadas de las operaciones económicas de ámbito internacional.
CE09. Capacidad para manejar las diferentes autoliquidaciones tributarias y otras obligaciones formales derivadas del sistema fiscal.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: 6af1094ea1c1f4c4b09e771b9d85d370.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PARTE PRIMERA: IMPOSICION DIRECTA
IRPF
IP e ISGF
ISD

PARTE SEGUNDA: IMPOSICIÓN INDIRECTA
ITP y AJD

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	IRPF, ISD, ITP y AJD, IP
Prácticas / Resolución de ejercicios	Prácticas, IRPF,ITP y AJD, ISD e IP,

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: 6af1094ea1c1f4c4b09e771b9d85d370.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	23
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 5 a Semana 5	1º Parcial- Ejercicios teóricos y prácticos sobre el contenido de los temas del 1 al 4.
Prácticas	Semana 4 a Semana 6	Ejercicios sobre los contenidos desarrollados.
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 8	Desarrollo de temas del 7 al 12, en base a material facilitado con anterioridad a través del campus virtual.
Prácticas	Semana 6 a Semana 8	Ejercicios sobre los contenidos desarrollados.
Pruebas	Semana 8 a Semana 8	3º Parcial- Ejercicios teóricos y prácticos sobre el contenido de los temas del 7 al 12.
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 9	Temas del 13 al 15, contenido no evaluable
Pruebas	Semana 6 a Semana 6	2º Parcial- Ejercicios teóricos y prácticos sobre el contenido de los temas 5 y 6.
Prácticas	Semana 1 a Semana 3	Ejercicios sobre los contenidos desarrollados.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: 6af1094ea1c1f4c4b09e771b9d85d370.

Pruebas	Semana 4 a Semana 6	Temas 5 y 6. Se realizan sobre los contenidos facilitados previamente en el aula virtual.
Prácticas	Semana 8 a Semana 9	Ejercicios sobre los contenidos desarrollados.
Pruebas	Semana 6 a Semana 9	Realización y exposición del trabajo de grupo.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: 6af1094ea1c1f4c4b09e771b9d85d370.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
% Mínimo de asistencia a clase: 80 %

Actividad Evaluadora	Ponderación	Reevaluable
1º Parcial- Prueba tipo test temas del 1 al 4 2º Parcial temas 5 y 6. 3º Parcial temas del 7 al 12	25% 25% 30%	SI. Nota mínima 5
Trabajo de grupo.- A realizar despues del 1º Parcial	20 %	No revaluable acumulativa

Las pruebas de exámen serán presenciales. Los parciales son liberatorios, por lo que los alumnos que alcancen una nota mínima de un 5 sobre 10, no tendrán que volver a examinarse de esa parte de la asignatura ni en la evaluación ordinaria ni en la extrardinaria. En caso de no superar la asignatura este curso, las notas de los parciales aprobados no se pueden mantener para el próximo curso. Es necesario aprobar todos los parciales para superar la asignatura. Los parciales no superados, se podrán recuperar tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordianria. CONVOCATORIA ADELANTADA: Se podrá solicitar el adelanto al mes de septiembre de la evaluación de una de las dos convocatorias (ordinaria o extraordinaria), siempre y cuando el alumno cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC. La prueba de evaluación de la convocaria adelantada consistirá en un examen único con una ponderación del 100% de la calificación final que incluirá preguntas teóricas y de aplicación práctica de todos los temas que componen el programa formativo de la asignatura. Si hubiera modificaciones en el programa, el alumno se examinará con el programa del curso anterior.

Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: 6af1094ea1c1f4c4b09e771b9d85d370.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: 6af1094ea1c1f4c4b09e771b9d85d370.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

http://www.bde.es
http://www.cnmv.es

- Documentación proporcionada por el profesor a lo largo del curso.
- Capital Markets, Sixth Edition: Institutions, Instruments, and Risk Management. The MIT Press Ed. 2025. Autor/es: Frank J. Fabozzi.
- The Data Economy: Tools and Applications. Princeton University Press Ed. 2025. Autor/es: Isaac Baley & Laura Veldkamp.
- Mercados e instrumentos financieros de la empresa. Casos Prácticos: 5 (Economía y Empresa). Ed. CEU 2023. Autor/es: Ricardo Javier Palomo Zurdo, Javier Iturrioz del Campo, José Luis Mateu Gordon
- Cómo entender y utilizar los mercados financieros. McGraw Hill Ed. 2022. Autor/es: Tomás Alfaro Drake.
- Finanzas empresariales (II). Los productos derivados como instrumento de cobertura ed. 2021 Autor/es: José García Núñez, María José Pérez Fructuoso, José Tovar Jiménez

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANTONIO MONTERO NAVARRO
Correo electrónico	antonio.montero@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	JOSÉ ANTONIO MOHEDANO HERNÁNDEZ
Correo electrónico	joseantonio.mohedano@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: 6af1094ea1c1f4c4b09e771b9d85d370.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/11/2026 12:48 | Hash: 6af1094ea1c1f4c4b09e771b9d85d370.